ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1247-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	1.A corte del mes de septiembre del año 2020, se realizó la aplicación de la EMP a 9 participantes de tipo de proceso Res 0754 de 2013 (0138-13, 0179-18, 0146-17, 0097-10(D1059), 0790-13, 0851-17, 0143-13, 0099-18 y 0134-03) 2.A corte del mes de septiembre del año 2020, no se realizaron deovulciones con registro de EMP-C. 3.A corte del mes de septiembre del año 2020, se realizó la entrega de los resultados registrando EMP-R a dos PPR (0284-09 y 0205-13), quienes no arrojaron alarmas en ellos ejes I y II sin rasgos de personalidad o trastornos, igualmente, relatan experiencias del pasado, presente y futuro como aprendizajes. 4.Se realizo intervención breve con orientación clínica a 6 PPR ACTIVOS que en el mes de agosto del año 2020 se identificaron y registraron EMP-C en los ejes clínicos durante la entrega de los resultados. El acompañamiento brindado se realizo en dos encuentros mediante vía telefónica abordando en los siguientes temas o necesidades de las siguientes PPR: *0502-16: La PPR arrojo en la EMP con probabilidad mínima de presentar rasgos de depresión, ante ello, se abordó la importancia del reconocimiento de la salud mental, y se procedió a la aplicación de un checlick de síntomas y signos de depresión que pueden estar relacionados con el comportamiento y vivencia de emociones y sentimientos, y se desarrolló una lista de posibles eventos que desencadenan el malestar emocional, como la separación conyugal y el poco apoyo de la red familiar. *0892-11: La PPR aun presenta algunos rasgos relevantes de estrés postraumáticos, que se identificaron en la entrega de los resultados. Con base a esto, se abordó un espacio de psicoeducación con la PPR sobre el trastorno de estrés postraumático, enfocado al reconocimiento del impacto en salud mental. *0428-16: Actualmente presenta rasgos de alarma en depresión, ansiedad y estrés postraumático, producto de las experiencias vividas durante la permanencia en el grupo armado. Durante la atención se contextualizo sobre la depresión, ansiedad y estrés postraumático, a su vez, se connotaron situaciones vividas en el grupo armado y el contexto actual, relacionando los cambios comportamentales y la afectación en salud mental. *0431-01: Los resultados del tamizaje de salud mental arrojaron rasgos de alarma de estrés postraumático, consumo de alcohol y SPA, estos fueron tratados para generar conocimiento de lo que presenta y está relacionado con el comportamiento y la personalidad, y luego se procedió a relatar la historia de vida al identificarse eventos traumáticos durante esa etapa. *0814-03: La PPR presenta rasgos relevantes o dominantes de depresión, desarrollándose un espacio de construcción de conocimiento sobre la depresión, y la identificación de redes de apoyo que cuenta actualmente. *0795-15: La PPR arrojo en la EMP con rasgos de alarma de estrés postraumático, principalmente se psicoeduca en que consiste y como puede estar relacionado con el comportamiento y personalidad, permitiendo en la PPR la identificación de ejemplos propios de su vida cotidiana donde inconscientemente actúa anticipando situaciones que no se presentan y considera pertinente prevenir. 5.Se realiza enlace con las diferentes entidades prestadoras de servicios de salud departamental, como, Superintendencia Nacional de Salud, ASMET Salud, EPS Comfamiliar, EPS Medimás, y Nueva EPS, para acceso a oferta y servicios en esta materia en la siguiente población objeto de atención: *PR 60-12188: ha presentado barrera de salud, y se apoya en colocar PQR en la EPS Comfamiliar Huila y mediante la página de la Superintendencia Nacional de Salud, exponiendo que no se ha dado cumplimiento en la atención y reprogramación de la cita con especialista Otorrino. *PR 60-09002: Se informa a la PR que se encuentra citado en el Centro Oftalmológico Surcolombiano, el día 24 de septiembre para la continuidad del control. * 60-13122: se realizó articulación con el área de gestiones y acceso a servicios de salud de la EPS Comfamiliar Huila donde indican que la PR debe solicitar consulta externa para que el médico remita autorización de acceder al servicio en casa para la toma de los exámenes, teniendo en cuenta los diagnósticos reflejados en las historias clínicas (estado asmático, gastritis aguda, bocio no toxico, obesidad, entre otros) teniendo en cuenta, que la PR ha expresado temor en asistir presencialmente a los controles médicos al identificarse como grupo población vulnerable ante el contagio del COVID-19. *PPR 1036-13: Enlace con la EPS Medimás donde se indica que no han dado cumplimiento con la PQR expuesta en la EPS y en la Superintendencia Nacional de Salud, y se nuevamente se comunica al enlace directo de la Regional del Huila sobre el incumplimiento de la EPS, teniendo en cuenta que es un caso prioritario para un menos de edad que se encuentra pendiente de la programación para completar la entrega del kit de higiene y la programación para intervención quirúrgica en una clínica de alta complejidad en Bogotá. *PPR 0291-13: Se obtiene ante la gestión con la clínica Medilaser respuesta favorable de programación para el día 1 de septiembre cirugía para extracción de dispositivo implantado en Humero, injerto óseo en Humero y

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1247-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

	reducción abierta de fractura en diáfisis de Humero. *PPR 0491-14: Se obtiene ante la gestión con la clínica Medilaser respuesta de programación para el día 29 de septiembre cirugía de secuestrectomia, drenaje, desbridamiento de fémur vía abierta, alargamiento de fémur por técnica de distracción con corticotomia/osteotomia y extracción de dispositivo implantado en fémur. 6.Se establece enlace mediante correo institucional de las EPS para novedades en SGSSS (movilidad, afiliación, portabilidad, cambios de municipio y traslados) beneficiando a la siguiente población objeto de atención: 6.1.Movilidad: *PPR 0523-16: quien pertenece a ruta regular por componente especifico, se realiza la gestión de régimen contributivo a subsidiado. *PR 60-08104: gestión de régimen subsidiado a contributivo en la Nueva EPS. 6.2.Afiliación: * PR 60-07641: se realiza solicitud de afiliación mediante gestión con el área de aseguramiento en régimen subsidiado del municipio de Campoalegre, presentando el certificado de retiro de los servicios de salud del INPEC; certificado que fue obtenido en articulación con el INPEC. *PPR 0646-13: el día 13 de septiembre de 2020 se realiza el proceso de aseguramiento de la PPR JHON FAYBER GONZALEZ RODRIGUEZ mediante la página Mi Seguridad Social SAT, registrado con el nuevo número de CC. 1077736430 de Neiva, afiliado a la Caja de Compensación Familiar del Huila - COMFAMILIAR Huila, en régimen subsidiado como cabeza de familia en el municipio de Baraya donde reside. La anterior acción ya se encuentra reflejada en la página de ADRES con acceso a SGSSS. 7.3. Portabilidad permanente y cambios de municipio: se ha realizado acciones de articulación mediante vía correo electrónico institucional a las EPS Comfamiliar Huila, ASMET SALUD y Nueva EPS, para 10 PR 60-10264, 60-03419, 60-09748, 60-08104, 60-07654, 60-11410, 60-13016, 60-12582 junto a su hijo menor de edad, 60-12600, 60-06006. Por otra parte, se solicita portabilidad temporal para una PR 60-04126. 7.4. Traslados: se realizo con dos PR 60-09904 y 60-10131, que se encontraban en estado de gestación y lactancia, quienes cuentan con acceso a salud en la EPS Comfamiliar Huila con punto de atención en Garzón. 8. Se consolida semanalmente el “Reporte de seguimiento a PR PPR - COVID-19 GT ARN HUILA”, diligenciado por los profesionales donde señalan las PR y PPR que presentan o no síntomas de gripa y/o signos de alarma, incluyendo el seguimiento a sus familias y consecutivamente, de la consolidación semanal se envía al Coordinador, asesor de ruta, orientadora, y al equipo profesional el respectivo reporte. ***Fuente de verificación: Gestión Documental del GT, Actas digitales, Planillas de asistencia psicosocial digitales, registros SIR y correo electrónico.***
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	1)A corte del mes de septiembre se realizó atención a 8 PPR ACTIVOS y asignados, de los cuales 6 PPT pertenecen a componente especifico (0395-14, 0124-17, 0134-14, 0878-12, 0030-13 y 0952-14), 1 PPR en fase de estabilización (2563-04) y 1 PPR-E en fase de estabilización (16-00575), mediante el cumplimiento de las descripciones generales: PER1.1.1.1: Se desarrolla la actividad DOFA, con la finalidad de identificar en su situación actual y las áreas que considera desarrollar y mejorar, mediante la identificación de las dificultades, oportunidades, fortalezas y amenazas en la vida personal. PER1.1.1.2: Se desarrolla la actividad Visualizando mi DOFA, enfocado a la identificación de posibles estrategias para mitigar las debilidades y amenazas, y reforzar las fortalezas personales y las oportunidades. PER1.1.4.1: Actividad Cambiando el guion de la película, con la finalidad de elaborar una línea de vida, que le permitirá a la PPR y al grupo familiar comprender la importancia de visualizar las herramientas y estrategias que requieren para lograr las metas propuestas, de tal manera que decida elaborar un proyecto de vida vinculando los integrantes del hogar y redes de apoyo, de acuerdo a sus intereses en la legalidad y las acciones que se deben focalizar en función de este plan. FAM3.6.1.1: Conociendo espacios recreativos, con el propósito de identificar y socializar otras prácticas saludables relacionadas al deporte y ocio que pueden desarrollar en familia en periodo de emergencia sanitaria. FAM3.6.1.3: Participación activa en actividades culturales, recreación y deporte, con el objetivo de generar hábitos saludables y fortalecer la familia SAL5.2.2.2: Actividad Plan de actuación e Intervenciones, difundiendo la importancia de acudir a los tratamientos especializados. SAL5.2.2.3: Actividad Participación en Programas Prioritarios, promoviendo la importancia de participar en los programas prioritarios.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1247-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

SAL5.3.1.2. Reflexión sobre las afectaciones en salud mental, con la finalidad de realizar un balance sobre los factores negativos que influyen actualmente en la vida personal

SAL5.3.1.3. Practica sobre salud mental mediante el diseño de un plan de intervención para manejo de crisis.

CID4.1.1.1: Actividad Reconociendo mi vivienda, generando conciencia de las condiciones de vida en el hábitat acordes al contexto.

CID7.3.3.1: Actividad Conociendo mi contexto, con el objetivo de identifica las redes comunitarias existentes a su alrededor.

SEG8.1.4.2: Reflexión de riesgos en el entorno familiar y comunitario, con la finalidad de afianzar conceptos y medidas de prevención.
Por otra parte, se ha realizado otras actividades que no se encuentran incluidas en la ejecución del PdT, como:

PRO2.1.1.3: Participación en la Invitación Sensibilización "Valores y principios de un Emprendedor solidario" realizada el 24 de septiembre.

PRO2.3.3.2: Se socializa las vacantes disponibles en el departamento, publicada por la agencia de empleo del SENA.

HAB4. 3.1.2: Se socializa la importancia de vincularse al FNA y se indaga si se encuentran interesados o vinculados al sistema del FNA.

CID7.3.2.2 Socialización de la resolución 1282, que indica las medidas transitorias de los beneficios económicos en reintegración.

EDU6.2.1.1: Socialización de la oferta de la universidad Surcolombiana, en la vinculación de población ARN a cupos preferenciales.

EDU6.2.1.2: Socialización de la apertura del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, informando que el registro para acceder a la presentación de las Pruebas de Estado SABER 11. Por otra parte, se socializa la oferta del programa “Huila Crece en Alfabetización", beneficiando a la población objeto de atención y familiares para nivelar grado 1, 2 y 3 de primaria.

2)Durante el mes de septiembre no se realizaron actividades de ejecución contractual relacionadas a la atención de PPR-E.

3)A corte del mes de septiembre se realizó atención a 14 PR ACTIVOS y asignados, de los cuales pertenecen al Programa de Camino Diferencial de Vida (60-08709, 60-09904, 60-09897, 60-01835, 60-10675, 60-09903, 60-09514, 60-10131, 60-02024, 60-01747, 60-01626, 60-01648, 60-09395 y 60-04580), mediante el cumplimiento y acompañamiento psicosocial en los siguientes temas:

DIF_JOV: Se realiza la invitación a la PR para participar a tres cursos de formación, como Talleres de creación de artefactos, charlas desde las pasiones y webinars de actualización, mediante vía virtual, que serán dirigidos por la Universidad Nacional. Lo anterior en cumplimiento en el marco de la articulación interinstitucional de la ARN con la Consejería Presidencial para la Juventud.

DIF_JOV: Acompañamiento a la PR y articulación con el programa juventud del municipio de Neiva, para la vinculación al programa jóvenes en acción.

Edu_4: Se realiza la socialización de la programación para inicio de los Cursos virtuales dirigidos por la Fundación Junior Achievement Colombia.

Psico_1: Se convoca a la persona objeto de atención para la socialización de Colpensiones, para conocer la oferta y puedan acceder al ahorro programado.

Com_1: Participación en la Invitación Sensibilización "Valores y principios de un Emprendedor solidario" realizada el 24 de septiembre.

Psico_2: Se socializa las vacantes disponibles en el departamento, publicada por la agencia de empleo del SENA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1247-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

Psico_2: Socialización de la resolución 1279, que indica las medidas transitorias de los beneficios económicos en reincorporación.

Edu_1: Socialización de la oferta de la universidad Surcolombiana, en la vinculación de población ARN a cupos preferenciales.

Edu_1: Socialización de la apertura del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, informando que el registro para acceder a la presentación de las Pruebas de Estado SABER 11. Por otra parte, se socializa la oferta del programa “Huila Crece en Alfabetización", beneficiando a la población objeto de atención y familiar3es para nivelar grado 1, 2 y 3 de primaria.

Durante el mes de septiembre a la población como PR, PPR y PPR-E asignada se continuo con la socialización y orientación en los siguientes temas:
*Medidas de prevención y atención para el manejo del contagio de COVID-19.
*Decreto 538 2020: sobre compensación y apoyo económico en personas con diagnóstico confirmado de Coronavirus COVID-19
*Decreto 460 de 2020: Rutas de atención en caso de presenciar violencia intrafamiliar, género; y NNA, señalando las funciones administrativas y jurisdiccionales a cargo de las comisarías de familia.
*Decreto 532 del 08 de abril de 2020 "Por el cual se dictan medidas para el ingreso de estudiantes a los programas de pregrado en instituciones de educación superior, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", presentando las pruebas ICFES en los tiempos estipulados.

1)Durante el mes de septiembre se realizaron atenciones a las familias de 3 PPR (0395-14, 16-00575 y 0134-14) asignados y atendidos, vinculando a los integrantes del hogar, en proporcionarles información sobre las siguientes ofertas:
*Vacantes disponibles en el departamento, publicada por la agencia de empleo del SENA.
*Apertura del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES.
*Oferta del programa “Huila Crece en Alfabetización", para nivelar grado 1, 2 y 3 de primaria.

2)Durante el mes de septiembre no se realizaron atenciones a las familias de PPR-E.

3)Durante el mes de septiembre se vincularon los familiares cercanos que conviven con las PR de camino diferencial de vida, socializando los siguientes temas donde posiblemente pueden acceder a los servicios:
*Vacantes disponibles en el departamento, publicada por la agencia de empleo del SENA.
*Oferta del programa “Huila Crece en Alfabetización", para nivelar grado 1, 2 y 3 de primaria.

1)Se realiza la continuidad del acompañamiento psicológico breve a los familiares de 4 PR fallecidos por homicidio (60-07706, 60-04262, 60-07702 y 60-06014), donde se identifico la red de apoyo principal como familia y en segunda instancia los actores externos como la iglesia y el equipo interdisciplinario pertenecientes a comisaria de familia, EPS o ICBF, que pueden aportar al desarrollo y crecimiento familiar, sin embargo, se activara la ruta de estas instituciones al identificarse necesidades o situaciones problema y que la familia acepte la intervención.

2)Se continua con el acompañamiento psicológico breve a 11 PR del municipio de Algeciras con ocasión de hechos de violencia no estigmatización sufridos en el municipio (60-07614, 60-06006, 60-07628, 60-07507, 60-04769, 60-07584, 60-08104, 60-07615, 60-06060, 60-06212 y 60-07077). Durante la atención e intervención breve en psicología se realiza una contextualización del estrés postraumático y la intensidad de los síntomas que se evidencian en los cambios de pensamiento, estados de ánimo, reacciones físicas y emocionales (puntos extremos de excitación), como la importancia de la búsqueda de ayuda de un especialista. Lo anterior se realiza, atendiendo que posiblemente ante el caso de riesgo de seguridad y los cambios que han tenido que asumir por el mismo evento, pueden generar consecuencias psicológicas y fisiológicas, activando la ansiedad que para muchos PR son conscientes de experimentarla mientras para otros no ha sido sujetos de padecer afectaciones en la salud mental.

3)El día 25 de septiembre se realiza la III Mesa Técnica de Salud en el GT ARN HUILA con el equipo primario donde participa el coordinador, asesora de ruta, orientadora, profesional de corresponsabilidad, y adicional dos profesionales de los procesos de reintegración y reincorporación. La mesa técnica se desarrolló de acuerdo a la siguiente agenda:
*Revisión de los compromisos adquiridos en la II Mesa Técnica de salud
*Estado de aseguramiento de la población objeto de atención
*Gestiones de salud para acceso a servicios
*Acompañamiento psicológico breve a PR PPR y sus familias

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1247-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

	*Articulación en enfoque Diferencial y salud *Compromisos, agradecimientos y despedida 4)A corte del mes de septiembre se presenta al coordinador, asesora de ruta y orientadora un segundo informe sistematizado sobre el acompañamiento, intervención psicológica breve y los avances con los familiares de las 4 PR fallecidos por homicidios y de 11 PR del municipio de Algeciras con ocasión de hechos de violencia no estigmatización. Como también se socializa con cada profesional asignado a las PR relacionadas en el informe. Cabe resaltar que la información suministrada es de forma general por cada PR, conservando durante el proceso tratar la información con absoluta confidencialidad y reserva profesional. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Actas de reunión y Planillas de asistencia psicosocial digitales, ARPA, correos electrónicos y registros en SIR.***
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	1)Se coloca en ejecución un PDT de la PPR 0134-14, que pertenece a ruta regular por componente especifico. 2)Se reporta 7 PDT en ejecución, de los cuales 6 PDT pertenecen a PPR (0395-14, 0124-17, 0134-14, 0878-12, 0030-13 y 0952-14) por ruta regular y componente específico, mientras 1 PDT es de una PPR (2563-04) por fase de estabilización. Por otra parte, un PDT se encuentra en estado de elaboración y corresponde a una PPR-E (16-00575), del cual pasará en ejecución en el mes de octubre. 3)No se identificaron dificultades en el proceso de caracterización, elaboración, concertación y ejecución de los PDT. 4)Se desarrollaron 17 acuerdos establecidos y acordados con las 7 PPR y 1 PPR-E asignados y atendidos en el mes de septiembre. 5)En el mes de ejecución contractual no se presentó evaluaciones de PDT. 6)Se realizo atención psicosocial a 8 participantes asignados, que comprende 1 PPR del proceso de Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz que se encuentra con PDT en elaboración; y 7 PPR del proceso de Res 0754 de 2013, de los cuales, 6 son de componente específico y 1 por fase de estabilización, quienes cuentan con PDT en ejecución. 7)No se realizaron visitas domiciliarias ante las medidas de la emergencia sanitaria relacionada por pandemia de COVID-19. 8)Las actividades concertadas en los PDT se ejecutaron mediante vía telefónica teniendo en cuenta las medidas de la emergencia sanitaria relacionada por pandemia de COVID-19. A continuación los acuerdos desarrollados por dimensiones: Personal: 1.1.1.1. Identificación de fortalezas y debilidades. 1.1.1.2. Comprensión de fortalezas frente a las relaciones con sí mismo y con los demás 1.1.4.1. Conoce como que es un plan de vida en el marco de la legalidad Productividad: 2.3.1.1. Comprensión del modelo de negocios Familia: 3.6.1.1. Conocimiento de actividades culturales, recreativas y deportivas. 3.6.1.3. Participación de actividades, recreativas y deportivas. Hábitat 4.1.1.1. Identificación de sus condiciones de vida en el hábitat. Salud: 5.1.1.1. Conocimiento sobre sistema general de salud 5.2.2.2. Reflexión sobre atención especializada en salud 5.2.2.3. Practica sobre atención especializada en salud 5.3.1.2. Reflexión sobre salud mental 5.3.1.3. Practica sobre salud mental Ciudadanía: 7.3.3.1. Identificación de redes Seguridad: 8.1.4.2. Reflexión riesgos entorno familiar y comunitario 9)No se identificaron dificultades en el cumplimiento de los acuerdos de los PDT. 10)Aplicación de instrumentos de caracterización: 7 Encuesta de habitabilidad (0395-14, 0878-12, 0030-13, 0952-14, 0479-15, 0491-14, 0328-14) y 6 ETD (0395-14, 0124-17, 0134-14, 0878-12, 0030-13, 0952-14), y se realiza el censo de Familia de la PPR-E 16-00575.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1247-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

	11)No se realizaron actividades en el marco de los procesos de culminación con las PPR activas. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Planillas de asistencia psicosocial digitales, correo electrónico, ARPA y registros en SIR.***
4.Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	1)Reuniones de articulación para la vinculación con secretarias o Coordinaciones de Salud Municipal y Departamental: *Se realiza articulación con secretaria de salud municipal de Campoalegre para solicitar afiliación de una PR que registra como RETIRADO por INPEC, y se presenta el certificado del INPEC donde se indica que no cuenta con los servicios de salud que disponen. *Articulación entre ARN GT Huila y Secretaria de Salud Municipal de Neiva, para socializar los procesos de afiliación de la población que registra sin aseguramiento al SGSSS, población afiliada en otros municipios y correcciones en la BDs de la EPS o de la ARN, para beneficiar a la poblacion vinculada a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN residente en el municipio de Neiva, ante ello, se realiza el acta de actor externo correspondiente al trimestre. *Se asiste a la capacitación de la Secretaria de Salud Municipal de Timaná, para las PR y PPR en temas de aseguramiento, otras novedades en SGSSS y la importancia de registrar en el SISBEN con punto de atención en el lugar de residencia. 2)Remisión de Listados Censales de la Población Asignada al GT: El día 4 y 7 de septiembre, se remite a los correos institucionales del área de salud local correspondiente a 37 municipios del Departamento del Huila, notificando en 7 municipios como Colombia, Guadalupe, La Plata, Neiva, Pitalito, Tarqui y Acevedo, la remisión del oficio, listado censal y un archivo que contiene la clave de desencriptación, y el restante de 30 municipios no se remite listado censal al no identificar PR y PPR como nuevos ingresos al GT ARN Huila o como nuevos ingresos al proceso de la ARN. La ejecución de la actividad se realizó mediante SIGOB y envío desde el correo de correspondencia del GT ARN Huila para generar el proceso en certimail. 3)Revisión y Seguimiento a la corrección de inconsistencias generadas o alertadas por las secretarias o Coordinaciones de Salud Municipal y Departamental: Se remite mediante correo electrónico al técnico administrativo del GT ARN Huila, un listado de las PR y PPR con sus respectivos soportes de ID, para corregir o completar el registro de los nombres y apellidos de la población en SIR, que se identificó según el seguimiento en el cruce del listado censal y la base de salud. 4)Jornadas de atención para vinculación de la población desarrolladas: Durante el mes de septiembre se realizó por medio de canales virtuales, enlace con Secretaria de Salud Municipal de Neiva y Campoalegre, y EPS como ASMET SALUD, Medimás, Comfamiliar Huila y Nueva EPS, para indagar y solicitar el trámite de novedades en salud como movilidad, afiliación, portabilidad permanente y temporal, traslados y cambios de municipio, en beneficio del aseguramiento de las PR, PPR y familiares. La información obtenida y el logro del trámite se envió al profesional asignado con la debida constancia, dando veracidad del acceso a salud del participante. 5)Estado de la Población objeto de atención de la ARN en el GT (PPR y PR): *A corte del mes de septiembre, se remite a los profesionales del GT ARN Huila, con copia al coordinador, orientadora y asesora de ruta, el estado de aseguramiento correspondiente a los avances en el mes, evidenciando el estado de afiliación de las PR y PPR activas en el GT ARN Huila, y el desempeño de las gestiones y seguimiento que realizaron los profesionales y como profesional de salud. *En el mes de septiembre se realiza seguimiento a las PR y PPR ACTIVOS en el GT ARN Huila, según el informe obtenido de secretaria de salud Departamental del Huila, obteniendo los siguientes estados de aseguramiento:

TIPO DE PROCESO	SUBIDIADO	CONTRIBUTIVO	TOTAL
Decreto Ley 899 de 2017	449	48	497
Res 0754 de 2013	222	23	225
Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	7		7
TOTAL	**678**	**71**	**729**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1247-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

	<table><tr><th>TIPO DE PROCESO</th><th>ACTIVO</th><th>ACTIVO POR EMERGENCIA</th><th>RETIRADO</th><th>NULL</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>Decreto Ley 899 de 2017</td><td>487</td><td>3</td><td>7</td><td></td><td>497</td></tr><tr><td>Res 0754 de 2013</td><td>220</td><td>2</td><td>2</td><td>1</td><td>225</td></tr><tr><td>Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz</td><td>7</td><td></td><td></td><td></td><td>7</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>714</td><td>5</td><td>9</td><td>1</td><td>729</td></tr></table>*Decreto Ley 899 de 2017 0488-12: se encuentra vinculado a SGSSS mediante el régimen especial en el núcleo familiar de la cónyuge. 60-07661: se encuentra vinculado a SGSSS mediante el régimen especial en el núcleo familiar de la cónyuge. 60-04242: se encuentra vinculado a SGSSS mediante el régimen especial en el núcleo familiar de la cónyuge. *Res 0754 de 2013 0738-10: se encuentra con aseguramiento con un segundo numero de CC, y en espera de que en la ARN sea reconocida por el nuevo número de ID. 0646-13: se encuentra con aseguramiento con un segundo número de CC, y en espera de que en la ARN sea reconocida por el nuevo número de ID. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Actas de reunión digitales y Correo Electrónico.***
5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	1)Se identifica como Actores Estratégicos en el Marco de la Estrategia de Corresponsabilidad programas de enfoque diferencial, del área de salud y otros dirigidos por la secretaria de la mujer de Neiva, alcaldía municipal de Neiva, gobernación del Huila, y una organización privada sin ánimo de lucro. 2)Durante el mes de septiembre en comunicación con entes territoriales se ha identificado como actores estratégicos, con quienes se ha realizado un primer contacto y nos encontramos en espera de programarse un encuentro virtual para articular acciones para la población y grupos familiares. Los actores estratégicos pendientes son: *SISBEN *Profamilia *Secretaría de TIC y Competitividad - Alcaldía de Neiva *Secretaría de Deporte y Recreación - Alcaldía de Neiva *Salud mental - secretaria de salud departamental *Programa de prevención y prevención - secretaria de salud departamental * Programa juventud de la Gobernación del Huila * Programa de discapacidad de la Gobernación del Huila Por otra parte, se estableció continuidad en la articulación con los siguientes actores estratégicos: *Dfesnroia del Pueblo *UARIV *ICBF *Programa adulto mayor - Alcaldía de Neiva *Programa de diversidad sexual - Alcaldía de Neiva * Programa de discapacidad - Alcaldía de Neiva Se estableció articulación con nuevos actores estratégicos mediante reunión virtual, acordando temáticas y acciones que puedan beneficiar a las PR, PPR y grupos familiares. Los actores son: *Programa Colombia mayor - Alcaldía de Neiva * Programa Colombia mayor - Gobernación del Huila *Programa de diversidad sexual - Gobernación del Huila *Equipo de salud sexual en prevención de violencias y salud mental en la poblacion diferencial - secretaria de salud departamental. 3)El día 25 de septiembre se socializará durante la III mesa técnica de salud del GT ARN Huila, los avances y proyección de actividades que se pueden implementar para la población objeto de atención y sus grupos familiares, de acuerdo a las reuniones logradas con los diferentes actores externos a nivel municipal y departamental. 4)Se presenta a la orientadora el acta del actor externo desarrollada con la Secretaria de Salud Municipal de Neiva correspondiente al trimestre en el GT ARN Huila. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Actas de reunión digitales, Correo Electrónico y Plataforma TEAM.***
6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad,	1)Durante el mes de septiembre no se realizaron visitas Domiciliarias a PPR, PPR-E y PR, para su ingreso a Componente Especifico, porque no se presentó nuevos ingresos. 2)Durante el mes de septiembre no se realizaron postulaciones en el módulo de SIR, porque no se presento

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1247-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	nuevos ingresos para componente especifico y/o exoneración de acciones de ASS. 3)Se realiza retroalimentación a los profesionales reintegradores y facilitadores en las siguientes acciones: *Se consolida con los profesionales facilitadores la matriz de actualización de las PR que se autorreconocen con discapacidad y/o padecen de enfermedad de alto costo, mediante el diligenciamiento de informar si cuentan con historia clínica, registro de caracterización y registro de localización, o indicar quienes se encuentran en trámite de la historia clínica. Lo anterior, se empleará para establecer enlace con el área de discapacidad de la Secretaria de Salud Departamental para proceder a una jornada de registro de discapacidad y capacitación sobre los beneficios que tienen el ser reconocidos con discapacidad. *Se consolida y se presenta al Coordinador, asesor de ruta, orientadora, y al equipo profesional, la base de enfoque diferencial de forma clasificada, y caracterizada, por profesionales, zonas y tipo de enfoque diferencial, actualizado a corte del mes de septiembre, con la finalidad de priorizar en las atenciones y ofertas regionales. 4)Se realizo el acompañamiento psicosocial 6 PPR asignados (0395-14, 0124-17, 0134-14, 0878-12, 0030-13 y 0952-14) que se encuentran en componente especifico enfocado al cumplimiento de acuerdos establecidos, y un proceso de afiliación a SGSSS a la PPR 0134-14 junto al núcleo familiar (hijos menores de edad). Por otra parte, se brindó acompañamiento psicológico a 8 PPR (0442-13, 0418-16, 0297-14, 0291-13, 0867-14, 0479-15, 0491-14 y 0328-14) de componente especifico asignados a otros profesionales, enfocado en el estado de salud en el que se encuentran, la adherencia a los controles médicos para quienes aplica, psicoeducación relacionado a las prácticas y hábitos sanos a nivel personal o familiar. Dentro de la población asignada a otro profesional, se apoyo en la gestión en la Clínica Medilaser a dos PPR: *0291-13: secuestrectomia drenaje desbridamiento de humero sod; injerto oseo en humero; extracción de dispositivo implantado en humero; y reducción abierta de fractura en diáfisis de humero con fijación interna *0491-14: secuestrectomia, drenaje, desbridamiento de fémur vía abierta; alargamiento de fémur por técnica de distracción con corticotomia/osteotomía; y extracción de dispositivo implantado en fémur. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Planillas de asistencia psicosocial digitales, correo electrónico, ARPA y registros en SIR.***
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	1)Durante la ejecución del mes de septiembre no se realizaron capacitaciones al Equipo. 2)Durante el mes se realizaron acciones y/o actividades de orientación y gestiones como en la aplicación del instrumento COVID-19 en ARPA, casos de barreras de salud y activación de rutas de atención. 3)Las PPR y PR atendidos en el marco de la estrategia EMIS fueron: *Atención psicológica por vía telefónica a las PPR 0584-17 y 0924-05, brindando orientación en el control de impulsos, toma de decisiones y estrategias para pausas de crianza. *Activación de ruta ante un caso de vulnerabilidad en una hija adolescente de una PR (60-04769), mediante el ICBF con punto de atención en Neiva y comisaria de familia de Algeciras. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Planillas de asistencia psicosocial digitales, registros SIR y correo electrónico.***
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	1)No se realizaron actividades realizadas en el marco de los proyectos comunitarios vigentes para el año 2020 2)No se realizaron actividades adelantadas con las PPR asignadas que contaron con la participación de las comunidades receptoras 3)Se realizo acta para exoneración de ASS de la PPR 0291-13, quien pertenece a componente especifico, teniendo en cuenta las indicaciones dadas de articulación territorial para ser postulado en los primeros cinco días del mes de octubre. 4)No se realizó participación en los espacios comunitarios establecidos en el POA institucional. 5)En cumplimiento de otras actividades relacionadas con esta obligación, se desarrolló: El día 16 de septiembre se entregó en las instalaciones de la oficina del GT ARN Huila, el material de la estrategia cuidado al cuidador ***Fuente de verificación: Correo electrónico, acta digital, y plataforma TEAM.***
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1)Entrega de informe de honorarios correspondiente al mes de septiembre del año 2020, y enviado por correo electrónico al Coordinador del GT Huila y Asesora de Ruta, y posteriormente al gestor operativo 2)Se entrega un reporte y base de excel al coordinador, asesora de ruta, orientadora y profesionales del estado de SGSSS de las PR y PPR activos en el GT ARN Huila. 3)Se presenta informe trimestral de las PPR, PPR-E y PR, que se encuentran asignadas, como aquellos participantes que están asignados a otros profesionales y pertenecen a componente especifico. 4)Se presenta al coordinador y asesora de ruta, un reporte sobre los avances de la aplicación de la EMP y entrega de resultados. 5)Se entrega al coordinador, asesor de ruta y profesionales un reporte de los avances del acompañamiento e intervención breve a las PPR que se registran desde el mes de agosto del año 2020 con EMP-C. 6)Se entrega al coordinador, orientadora y profesionales un reporte de los avances del acompañamiento e intervención breve a los familiares de los 4 PR fallecidos y de 11 PR con caso de riesgo provenientes del municipio de Algeciras.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1247-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

	7)Se presenta al coordinador, orientadora, asesora de ruta y profesionales la base actualizada de enfoque diferencial. 8)Las planillas de asistencia psicosocial digital correspondiente al mes de septiembre, empleada en la atención personalizada con las PPR de forma individual incluyendo los familiares, se entregan mediante correo electrónico al técnico administrativo para la respetiva revisión de las atenciones cargadas en SIR. 9)Las planillas de asistencia psicosocial digital correspondiente al mes de septiembre, empleada en la atención personalizada con las PR de forma individual y grupal, se entregan mediante correo electrónico al técnico administrativo para la respetiva revisión de las atenciones cargadas en SIR. 10)Elaboración de actas en el mes de septiembre, que evidencia la articulación con los actores externos y en la parte de observaciones se especifica, que el acta no presenta firma porque se realiza a través de medios virtuales o telefónicos, de acuerdo con las directivas nacionales para el manejo por pandemia de COVID-19. 11)Se entrega a Gestión Documental mediante correo electrónico, los soportes como actas, planillas psicosociales y otros documentos correspondientes al mes de septiembre, que dan evidencia de lo abordado durante el mes en periodo de la contingencia por pandemia COVID-19 12)Se remite oficios dirigidos a la EPS Comfamiliar, Asmet Salud y Profamilia, con la finalidad de establecer articulación para beneficio de la poblacion objeto de atención mediante ofertas disponibles y capacitaciones que puedan adquirir conocimiento para la vida diaria. ***Fuente de verificación: Gestión Operativa y Documental del GT, Actas digitales, Planillas de asistencia psicosocial digitales, registros SIR y correo electrónico.***
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1)Se registra en el módulo de Justicia Transicional las fichas de reincorporación, de 14 jóvenes del Programa Camino Diferencial de Vida en el GT ARN Huila. 2)Se asistió y se participó a las siguientes reuniones virtuales: *El día 2 de septiembre, capacitación datos personales, dirigido por la Oficina Asesora de Planeación de NC. *El día 3 de septiembre, reunión de carácter informativa, dirigido por el Coordinador GT Huila. *El día 4 de septiembre, mesa de generación de ingresos de reintegración. *El día 9 de septiembre, se asiste a la Invitación Foro: Sector Solidario: Emprendimiento y desarrollo para las juventudes. *El día 9 de septiembre, reunión socialización Resolución 1279, sobre las medidas transitorias para reincorporación. *El día 10 de septiembre, videoconferencia socialización Instructivos de terminación de beneficios-reintegración. *El día 10 de septiembre, reunión de socialización de resoluciones medidas transitorias beneficios económicos reintegración. *El día 11 de septiembre, reunión de empalme - "propuesta para cambiar entornos sociales modelo educativo flexible 2020” *El día 11 de septiembre, quinta jornada de entrenamiento y reentrenamiento en el PRE 2020. *El día 14 de septiembre, capacitación lista de asistencia *El día 14 de septiembre, revisión de informes de honorarios, dirigido por la asesora de ruta. *El día 15 de septiembre, socialización PAATI- profesionales Facilitadores Huila *El día 17 de septiembre, Sensibilización Prevención Contagio COVID-19 *El día 17 de septiembre, Invitación Encuentro Territorial con Reincorporados - CONPES 3931 ¡Construyendo Paz con Legalidad! *El día 21 de septiembre, I fase de la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial. *El día 22 de septiembre, se dirige la VI mesa de trabajo del Programa Camino Diferencial de Vida, contando con la participación de entidades como ONU, defensoría del pueblo, UARIV, ICBF, y del GT ARN Huila, el coordinador, orientadora y asesora jurídica. *El día 23 de septiembre, Diplomado Participación Ciudadana *El día 24 de septiembre, Invitación Sensibilización "Valores y principios de un Emprendedor solidario" *El día 28 de septiembre, Reunión -Presentaciones y material reunión Inicio Convenio No. 1630 de 2020 UNAD ARN Maestro Itinerante 2020-2021. *El día 29 de septiembre se asistió al comité de equipos del GT ARN Huila. 3) Se realiza actualización 100% del registro de ubicación y numero telefónico de las PR y PPR asignadas ***Fuente de verificación: Correo Electrónico, Planillas de asistencia de reunión, registros en SIR.***
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato: En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N1247-2020, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 26 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1247-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

	Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **EDUARDO ANÍBAL LONDOÑO RODRÍGUEZ**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"